



**MAT: RATIFICA PERMISO CON GOCE
DE REMUNERACIONES A
FUNCIONARIO QUE INDICA**

**ALGARROBO, 29 DE AGOSTO DE 2013.
DECRETO N° 2.784.-**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.12, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.13. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Don Oscar Zuñiga Ulloa.

CONSIDERANDO:

I. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Don Oscar Zuñiga Ulloa, Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano del DAEM, al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

I. Ratificase y concédase permiso con goce de remuneraciones a Don Oscar Zuñiga Ulloa, Director Colegio Carlos Alessandri A, por el día 27 de Agosto de 2013.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**

Vº Bº

JGF/PMM /MRT/PMP/CRH/emmm.-

DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

088.440-13.-
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
04 SET. 2013 HORA 16:40
SECCION DE ARCHIVO N°
06 SET. 2013 HORA 16:20